



Nota U.O.C. N°: 258/2025

Asunción, 09 de octubre de 2025.-

Dr. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de contestar los puntos observados, con relación al proceso **Adquisición De Herramientas ID N° 468.748**.

Sobre lo expuesto, en respuesta a los puntos observados, que se transcriben, se expone cuanto sigue:

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1- Documentos del SICP

Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

No indica metodología utilizada en el dictamen de precio referencial

En el Dictamen respectivo, no se observa la metodología a ser utilizada, a modo de ejemplo: precio más bajo, promedio, entre otros, se solicita subsanar.

Comentario

No se ha remitido el Dictamen de precios referenciales.

RESPUESTA: Se remite vía SICP las documentaciones solicitadas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

CP. Laura Cabrera, Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública